



Columna de esta semana:

Maltrato animal: entre la indignación y la inacción



Paulette Thomas



@thomas_paulette



Ver más



LA ESTRELLA DE PANAMÁ

En las últimas semanas, hemos sido testigos, con una profunda preocupación, de una serie de casos de maltrato animal en distintas partes del país. Hechos que no solo estremecen a una gran parte de la ciudadanía, sino que nos interpelan como sociedad.

Hace apenas unos días, dos perros murieron por asfixia en medio de un procedimiento policial dirigido a su dueño. Casi de inmediato, otro caso salió a la luz pública, una ciudadana denunció a un miembro de la fuerza pública por dispararle, supuestamente, a su mascota, un perro, causándole la muerte de forma inmediata. Son actos de violencia inaceptables, injustificables y profundamente repudiables. Actos cometidos contra seres inocentes. Y frente a esto, la pregunta es inevitable ¿Hasta cuándo vamos a permitir este nivel de crueldad?

No podemos seguir normalizando el dolor y el maltrato animal. Estamos obligados a dejar de seguir reaccionando solo con indignación momentánea. Es precisamente por casos como estos que impulsamos el Proyecto de Ley 108, que busca modificar la Ley 70 de 2012 y el Código Penal para endurecer las sanciones contra el maltrato animal. Sin embargo, este proyecto lleva más de 150 días esperando su segundo debate en la Asamblea Nacional.

Este proyecto amplía definiciones claves e incorpora una visión más integral de la protección animal. Por primera vez, se reconocen figuras como el rescatista independiente, el hogar temporal y la situación de calle, así como el concepto de acciones inhumanas. Esto permite abarcar con mayor precisión las distintas realidades del maltrato, pero también visibilizar y respaldar la labor de quienes, día a día, dedican su vida a salvar animales.



Ver más



LA ESTRELLA DE PANAMÁ

Asimismo, se fortalecen las prohibiciones frente a conductas de crueldad, incluyendo prácticas como las peleas de perros, las mutilaciones no terapéuticas, el transporte en condiciones inadecuadas, el abandono y el hacinamiento.

Es imperativo explicar que el maltrato animal no es un hecho aislado, es una realidad cotidiana que seguimos permitiendo que crezca en silencio. Durante demasiado tiempo, esta problemática ha sido relegada, mientras innumerables animales siguen padeciendo abandono, violencia y sufrimiento. Debo afirmar que esto no es solo un tema legal. Es un tema moral.

Los animales son seres sintientes. Experimentan dolor, miedo y también afecto. Ignorar su sufrimiento no solo nos deshumaniza, sino que revela una fractura profunda en nuestros valores como sociedad.

No podemos seguir siendo testigos silenciosos del maltrato animal. No podemos callar ante el dolor que provocan estos actos y menos ignorar el sufrimiento de quienes, entre lágrimas, han tenido que narrar en estos días la pérdida de sus mascotas en circunstancias tan crueles. Es momento de actuar, de alzar la voz y de generar conciencia. Porque quien hoy es capaz de ejercer violencia contra un animal, mañana puede hacerlo contra una niña, un niño o cualquier persona. La violencia no es un hecho aislado; es una conducta que escala si no se enfrenta a tiempo. Prevenir la es una responsabilidad de todos. Pero legislar y sancionar sobre el maltrato animal con firmeza, es una obligación del Estado.